

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Tecnologías Industriales y de Telecomunicación por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad/es: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro/s:

Nº plazas: 15

Curso de implantación: 2010

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Dimensión 1. Gestión del Programa de Doctorado

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

Se ha proporcionado información y evidencias (convenios y tesis) en relación con mención internacional y cotutela.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se ha puesto en marcha el sistema de garantía interno de calidad al 100%.El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Se realiza bien la recogida de información y se analizan los resultados.

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización de dirección de tesis. Dispone de un procedimiento que permite definir un sistema para que el profesorado pueda valorar sus competencias docentes y mejorar en ellas y alcanzar un nivel plenamente satisfactorio.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, tienen un nivel elevado de investigación. Asimismo, es coherente el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado. Se observa que la tasa de participación de los estudiantes es baja. La tasa de respuestas es del orden del 34,4%.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es bajo según el ámbito del programa.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se recomienda incrementar la tasa de participación de los estudiantes en las encuestas.

Proporcionar y aportar evidencias en relación con el grado de satisfacción del personal académico con los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Incrementar la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis.

Se recomienda incrementar la tasa de participación de los estudiantes en las encuestas.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Por otra parte, la participación de los estudiantes en las encuestas es baja. La tasa de respuestas es del orden del 34,4%.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

En las encuestas se refleja el grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la orientación universitaria.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Proporcionar ayudas para la asistencia a congresos.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son

adecuados.

El número de tesis defendidas es adecuado para las características del programa de doctorado. Sin embargo del total de tesis defendidas se observa que aproximadamente el 30% tienen mención internacional.

El programa de doctorado tiene anualmente un número de solicitudes adecuado. Los grupos que integran el programa de doctorado tienen proyectos activos (nacionales y europeos), así como de contratos de investigación y transferencia con empresas tecnológicas.

De acuerdo con las evidencias presentadas, las tesis defendidas están bien refrendadas con publicaciones de impacto, así como las actividades formativas son adecuadas y suficientes. Es de destacar positivamente la realización continuada de unas jornadas doctorales dentro del programa, como una acción obligatoria.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Incrementar el número de tesis con mención internacional.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

De acuerdo con las evidencias presentadas el nivel de satisfacción de los estudiantes con el programa es satisfactorio. Por otra parte, en cuenta al nivel de satisfacción del profesorado involucrado en el programa también es elevado.

Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa. La evolución del número de alumnos de nuevo ingreso es adecuada. Asimismo, los criterios de admisión son claros.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. El programa cuenta con varios convenios de doble doctorado y son muchos los estudiantes que realizan estancias investigadoras durante su formación doctoral en universidades y centros de investigación extranjeros de prestigio. También los indicadores como sexenios de los miembros del programa se han incrementado.

Por tanto, la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Incrementar la participación en la realización de las encuestas de los diferentes grupos de interés.